

Denuncias por Infracciones TAG

- (1) Esta consulta sólo presenta denuncias por infracción al artículo 114 (ex 118° bis) de la Ley de Tránsito, que establece la prohibición de transitar por una vía concesionada sin un dispositivo habilitado de cobro o pase diario.
(2) El estado de tramitación de la denuncia (causa) debe ser consultado directamente en el Dirección de Administración y Finanzas (DAF) Municipal y/o Juzgado de Policía Local (JPL) respectivo.

Patente	Fecha Tránsito	Fecha Denuncia	Concesionaria	Municipalidad o Juzgado
---------	----------------	----------------	---------------	-------------------------